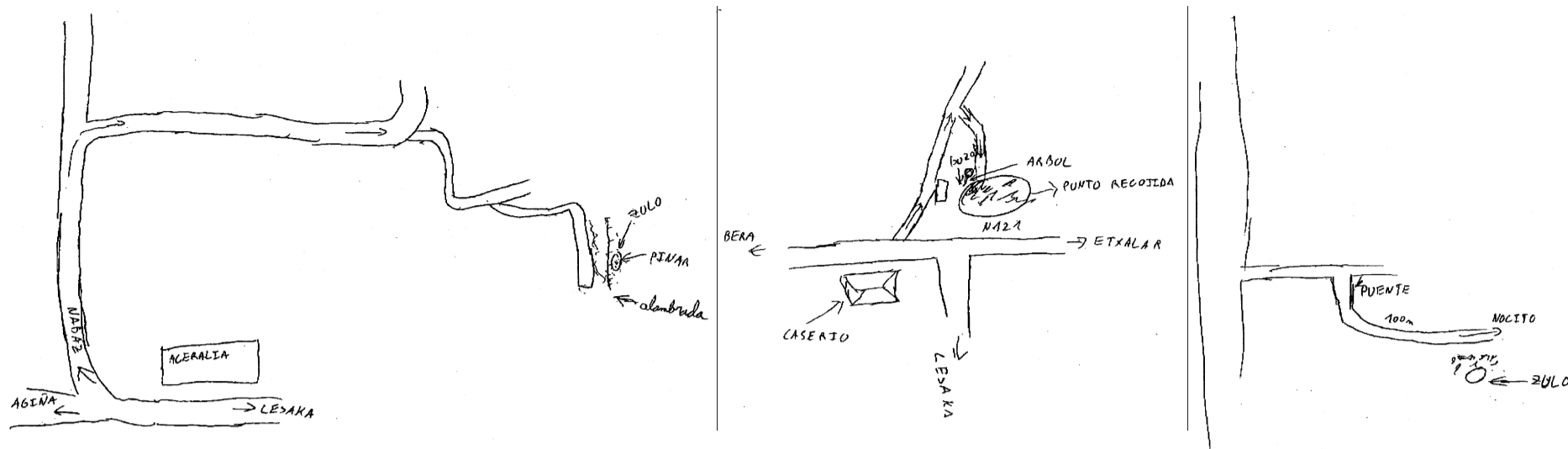


ESPAÑA



De izquierda a derecha, gráficos hechos por Igor Portu: localización del zulo hallado por la Guardia Civil en Lesaka con las indicaciones sobre cómo llegar. Lugar al que acudieron los dos terroristas a recoger las pistolas que llevaban encima en el momento de su detención. El tercer punto señalado muestra la ubicación del escondite de explosivos hallado en Nocito (Huesca).

El manual criminal de Portu y Sarasola

Los etarras tenían croquis con la localización de 'zulos' e instrucciones para denunciar torturas

JORGE A. RODRÍGUEZ
Madrid

Los papeles incautados a los etarras Igor Portu y Mattin Sarasola, detenidos el pasado día 6, y en casa del huido Mikel San Sebastián, constituyen un auténtico manual de funcionamiento de un comando de ETA. La Guardia Civil se ha incautado de una panoplia de documentos de trabajo de los terroristas, entre los que se incluyen croquis hechos a mano por ellos mismos sobre la localización de zulos, puntos de entrega o de recogida de material, un manual sobre cómo y cuándo denunciar supuestas torturas o una nota con un teléfono erróneo de los bomberos de Madrid para avisar del atentado contra la T-4. Los papeles y las declaraciones de los etarras dejan claro el modo de actuar y los planes criminales de futuro de ETA. Más crímenes.

Portu y Sarasola se han acogido sin fisuras al manual para de-

nunciar torturas que les fue facilitado por la organización terrorista y que fue incautado en casa de Mikel San Sebastián. Su testimonio sobre supuestos malos tratos sufridos por parte de la Guardia Civil tras su arresto está bajo investigación judicial. "No declarar", "negar todas las acusaciones" y "denunciar torturas" son los tres mandamientos clave.

El manual titulado *Atxiloketari Aurre Eginez, 2ª zkia (Haciendo frente a la detención, segundo volumen)* no tiene desperdicio. El autor arranca en primera persona con su propia experiencia: "Cuando estaba esperando en los calabozos [de la Audiencia Nacional] allí estaba escrito en las paredes 'niégalo todo', 'esto se ha terminado' y cosas parecidas". El documento, diferente del incautado en 1998 y desconocido hasta ahora, subraya las comodidades de las celdas del tribunal y cómo, una vez allí dentro, pasará visita el médico forense antes de ser llevado ante el juez.

"Sé listo, no vas a ser devuelto otra vez a comisaría (...) Lo peor ya ha pasado. Por tanto, decirle al forense que escriba que te han torturado tanto física como psicológicamente". Porque los etarras son conscientes de que, una vez llegados a la Audiencia Nacional, "la pesadilla ha terminado", no van a ser devueltos a "manos del enemigo", es decir, a los agentes que les han interrogado, y que éstos no van a cumplir "las amenazas y chantajes que te han hecho en comisaría: todo eso es mentira". Por tanto, deben decir: "Todo lo declarado en dependencias policiales es mentira. Son declaraciones hechas bajo tortura".

La Guardia Civil ha localizado en los registros los croquis y las fotos con los puntos donde los etarras tenían ubicados sus zulos con explosivos, el lugar en el que recogieron dos

E.- COMPARENCIA ANTE EL JUEZ

"Cuando estaba esperando en los calabozos allí estaba escrito en las paredes 'niégalo todo', 'esto se ha terminado amigo', y cosas parecidas...".

Nos hemos dado cuenta que una vez superado el viaje los calabozos de la Audiencia Nacional están mejor habilitados (suelen estar limpios, tienen un banco de piedra en la pared y tienen baño).

Normalmente vendrá a visitarte el médico forense del Juzgado antes de pasar ante el juez. Sé listo, no vas a ser devuelto otra vez a comisaría. A partir de ahí irás a la cárcel, por tanto, lo peor ya ha pasado. Por tanto, decirle al forense que escriba que te han torturado tanto físico como psicológicamente.

Cuando te lleven ante el juez tienes dos opciones, una, NO DECLARAR y la otra NEGAR TODAS LAS ACUSACIONES:

* "Me niego a declarar sin la presencia de mi abogado de confianza". (Ante el juez una vez pasada la incomunicación).

* "Niego todas las acusaciones".

* "Todo lo declarado en dependencias policiales es mentira. Son declaraciones hechas bajo tortura". (Si se han hecho declaraciones policiales).

* "Lo mejor, es no declarar. Di la frase y no contestes a ninguna pregunta, ni tampoco a aquellas que se refieren a tu nombre y apellidos. El juez y el fiscal tratarán de "manipular" por tanto NO RESPONDAS A NINGUNA CLASE DE PREGUNTA.

Por otro lado, una vez rechazadas las acusaciones y/o después de decir que no declararás, ahí mismo debes poner la denuncia sobre torturas. Denunciar torturas y anunciar lo que te han hecho, para que aparezca en la denuncia.

Es muy importante no hacer declaraciones ante el juez. La pesadilla ha terminado, por tanto, no pienses que te van volver a dejar en manos del enemigo y/o van a cumplir alguno de los chantajes y amenazas que te han hecho en la comisaría, todo eso es mentira. Una vez pasado delante del juez te llevarán a la cárcel y empezará el día a los días estarás en el módulo de "Ingresos", después, normalmente, te pondrán con algunos otros compañeros.

Nos hemos dado cuenta enseguida que estamos en el "Palacio de Justicia" francés. Y una vez pasado el tiempo en calabozos nos llevarán ante el juez través de un paso subterráneo y subir muchas escaleras.

Manual traducido para denunciar torturas.

revólveres Smith&Wesson con munición Nontox 38 (todo robado en octubre de 2006 en una armería la localidad francesa de

Vauvert, en pleno proceso de paz) y otros planos con la ubicación de puntos de entrega para otros terroristas.

Uno de ellos (arriba, a la izquierda) muestra la localización del zulo de Lesaka (Guipúzcoa), donde los terroristas escondían 27 kilos de material explosivo. Los etarras habían hecho, además, fotos del emplazamiento exacto para no perderse por el monte, porque la capacidad gráfica del dibujante es penosa. El croquis del centro señala el lugar en el que los terroristas recogieron los dos revólveres, que acababan de recoger y seguían envueltos en plásticos cuando fueron detenidos. El punto exacto era bajo un árbol, marcado ligeramente con pintura roja. El dibujo de la derecha señala la ubicación del zulo de Nocito, en Huesca, donde ocultaban 130 kilos de explosivo.

Garzón advierte a Batasuna que no puede convocar actos

JOSÉ YOLDI, Madrid

El juez Baltasar Garzón advirtió ayer a Batasuna de que no puede reunirse ni convocar actos de ningún tipo, porque la formación *abertzale* está afectada por la sentencia de ilegalización desde el 27 de marzo de 2003.

En un auto de tres folios, el magistrado de la Audiencia Nacional afirma que no cabía prorrogar la medida de suspensión judicial de actividades por haberse cumplido el plazo máximo de cinco años previsto en la ley. Sin embargo, tras destacar que en la causa se encuentran procesados 40 dirigentes de Batasuna, entre ellos Arnaldo Otegi, Joseba Permach, Josu Ternera o Jon Salaberria, el juez precisa que la ilegalización conlleva una serie de consecuencias. Entre

ellas se encuentra "la imposibilidad de realizar cualquier actividad de índole orgánica, institucional, política, social, mediática y cualesquiera otras que, en forma directa o indirecta, como organización, o través de sus responsables, procesados o no, en éste u otros procedimientos, pudiere pretender realizar".

Garzón agrega que esas iniciativas no pierden su carácter ilícito y son contrarias a la ley. Por ello, el juez afirma que así "será establecido si llegan a producirse".

En el auto se recuerda que además del proceso 35/02 contra los 40 citados dirigentes, se sigue otra causa "por hechos similares contra los actuales responsables de Batasuna, la cual, en tanto no se desvincule clara y palpablemente de ETA, conti-



Miriam Beitialarrangoitia, ayer en San Sebastián. / JAVIER HERNÁNDEZ

núa formando parte del entramado terrorista investigado".

Por otro lado, el magistrado, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, mantuvieron ayer una reunión en el despacho de este último, tras la toma de posesión del teniente fiscal de la Audiencia, Fernando Burgos.

En la reunión se limaron asperezas y se contrastaron las discrepancias existentes sobre el calendario de los procesos de ilegalización y suspensión de actividades del Partido Comunista de las Tierras Vascas (PCTV) y Acción Nacionalista Vasca (ANV). En todo caso, el juez y los fiscales están a la espera de los informes solicitados a la policía y

Guardia Civil sobre los vínculos entre los citados partidos y Batasuna y sobre si están instrumentalizados por ETA. No habrá ningún movimiento hasta que lleguen los informes.

El presidente de ANV, Kepa Bereziartua, aseguró ayer que su partido respalda y hace suyas las palabras de la alcaldesa de Hernani (Guipúzcoa), Miriam Beitialarrangoitia, en el acto que esta formación celebró el pasado sábado en Pamplona, informa Mikel Ormazabal. Durante el mitin, la alcaldesa reclamó un aplauso para los etarras Igor Portu y Mattin Sarasola. "¿Es ésta la prueba para ilegalizar un partido con 77 años de historia?", se preguntó Bereziartua, quien añadió que Beitialarrangoitia sólo hizo uso de la "libertad de expresión". La alcaldesa compareció en un hotel donostiarra arropada por otros 15 representantes de ANV, pero no tomó la palabra.

EL PAÍS.COM

► Documento

El auto judicial sobre la extinción de la suspensión de Batasuna.